

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE DEPROSER CIA. LTDA.

Se comunica al público que DEPROSER CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de Junio de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002571 de 11 de Julio de 2008

En virtud de la referida escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: La compañía se dedicará a selección de ejecutivos, administrativos, personal técnico, empleados, obreros y personal de servicio; manejo de nómina; administración de recursos, asesoría, servicios y pago a terceros ..."

Quito, 11 de Julio de 2008

~~Dr. Wilgoberto Guzmán Rueda.~~  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

EFDG/acp  
EXP. 91762  
Tr. 01.1.08.000712

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.